INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION CONFORMADO PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM"
ID 373900.

Caacupé, 7 de Enero de 2020.-

Señor
LIC. DIEGO RIVEROS
Intendente Municipal
Presente:

1. **ANTECEDENTES**
   - **1.1 Identificación del llamado PAC:** En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 373900, cuyo monto estimado a aplicar asciende a la suma de Gs. 156.680.000 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos ochenta mil).----------
   - **1.2 Adenda Nº 1** forma parte integra del PBC y el presente Acta.
   - **1.3 Publicación:** este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 30-12-2019 - 11:17, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes:

BUENAVENTURA DUARTE BENITEZ	*560311-0*	*215344*	*bgtransportes2@tigo.com.py*
G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	*80103254-7*	*244202/098 1762110*	*gasparayala688@hotmail.com*
LAS LOMAS S.R.L.	*80046620-9*	*243175/098 1403813*	*laslomas_srl@hotmail.com*
UNI PARAGUAY	*80029770-9*	*442678*	*fidelayal87@hotmail.com*
YTU SRL	*80011699-2*		*asecont@tigo.com.py*

2. **ACTO DE APERTURA**:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 01/2020 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM" CON ID N° 373900.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Independencia, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directas N° 01/2020 con* ***ID 373900*** *para* ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM" CON ID N° 373900****, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------*

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

Ninguna.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Scanned by TapScanner

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

---

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

BUENAVENTURA DUARTE BENITEZ	*560311-0*	*215344*	*bgtransportes2@tigo.com.py*
G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	*80103254-7*	*244202/09 81762110*	*gasparayala688@hotmail.com*
LAS LOMAS S.R.L.	*80046620-9*	*243175/09 81403813*	*laslomas_srl@hotmail.com*
UNI PARAGUAY	*80029770-9*	*442678*	*fidelayal87@hotmail.com*
YTU SRL	*80011699-2*		*asecont@tigo.com.py*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- ***G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.***, *con RUC 80103254-7, Domiciliado en la ciudad de Caacupé con Mesa de Entrada 37.184 de fecha 07 de enero del año 2020, siendo las 06:55 hs. presentó la sgte. Oferta económica de* ***Gs. 159.440.000 (guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil)***.----------

2- ***Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha.***

Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.----------

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. *Ninguna.*----------

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Scanned by TapScanner

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.--

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.--

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): *"Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses".* Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	Cumple
	Inciso b): *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados".* Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Obs.: Los datos fueron consultados vía telefónica con funcionario del Ministerio de Hacienda para completar los mismos.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE - UNIDAD DE CONTRATACIONES - LEY N° 2051/03

Scanned by TapScanner

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. ***En el marco de los reportes arrimados se verifica que la empresa y su representante,*** **no se encuentra registrado en el SINARH.**

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.----------

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	159.440.000	0	159.440.000.-

Obs.: No se registra correcciones aritméticas.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, **se toma provisoriamente la oferta evaluada como la MÁS BAJA para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:**

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	159.440.000.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
5	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
6	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
8	Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE

Scanned by TapScanner

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.
9	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
11	Copia de patente comercial	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la única oferta de la firma **GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2018).

AG TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ		
	Año	2.018
Activo Corriente		552.842.037
Pasivo Corriente		225.487.600
Ratio de Liquidez		2,45
ENDEUDAMIENTO		
	Año	2.018
Pasivo Total		225.487.600
Activo Total		2.810.498.107
Ratio de Endeudamiento		0,08
RENTABILIDAD		
	Año	2.018
Utilidad despues del ejercicio		585.010.507
Capital		2.000.000.000
Ratio de Rentabilidad		0,29

INDICES FINANCIEROS	CALIFICACIÓN
	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, último año (2018)	2,45
	Cumple
	Promedio
Endeudamiento: pasivo total / activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, último año (2018)	0,08
	Cumple
	Promedio
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio del año (2018) no deberá ser negativo.	0,29
	Cumple

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**: deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *- Mínimo 1 copia de contrato de provisión del bien similar al objeto del presente llamado (provisión de combustibles), o 1 copias de facturas u orden de servicio.* *- Copias autenticadas de por lo menos un (1) contratos u orden de compra con sus respectivas recepciones finales para acreditar la experiencia en ventas de objeto del llamado. Los Contratos deberán ser de los dos últimos años (2018 y 2019).* *- Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la misma.*	CUMPLE

Scanned by TapScanner

Por lo tanto, esta Unidad Operativa de Contrataciones resuelve que la oferta de la firma ***GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma **GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/2019 de fecha 20/12/2019, en el Objeto de Gasto 360 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, para el ejercicio 2020. El valor del CDP total del llamado asciende a la suma Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
160.000.000.-	159.440.000	560.000.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en la mencionada resolución, por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Licitación por Contratación Directa N° 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM" - ID : N° 373900.

Anexo 1. C) Cuadro de Variación de Precios Adjudicados Vs. Precio de Referencia

Ítems	Empresa Adjudicada	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	G.A. TRASPORTES Y SERVICIOS S.A.	ADQUISISION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM	159.440.000	156.680.000	0%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **G.A.TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A.** con RUC 80103254-7, el llamado a **Licitación Por Contratación Directa N° 01/2020 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM" ID N° 373900**, conforme al siguiente detalle:

Scanned by TapScanner

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - AD REFERENDUM .- con ID: 373900

									GA TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	7.000	14.000	ECOP	NACIONAL	5.180	72.520.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	3.000	6.000	ECOP	NACIONAL	6.100	36.600.000
3	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.000	4.000	ECOP	NACIONAL	6.690	26.760.000
4	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.000	4.000	ECOP	NACIONAL	5.890	23.560.000
									Precio Total	159.440.000

Guaraníes CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · Nº 2015 003

Karen Escobar
Miembro del Comité de Evaluación

Scanned by TapScanner